



**Oficina Nacional
de Defensa Pública
República Dominicana**

¡Defendemos tus derechos!

**OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA
(ONDP)**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DIRIGIDO A MIPYMES

**NO. DE PROCESO:
DEFENSA PUBLICA-DAF-CM-2025-0003**

1. Quienes somos:

La Oficina Nacional de Defensa Pública es un órgano del sistema de justicia dotado de autonomía administrativa y funcional, que tiene por finalidad garantizar la tutela efectiva del derecho fundamental a la defensa en las distintas áreas de su competencia. Esta institución brinda un servicio de defensa legal gratuita, por medio de un cuerpo de abogados altamente calificados, dirigido a las personas privadas de su libertad o vinculadas a un proceso judicial, que carecen de recursos económicos para pagar un abogado o que por cualquier causa no tengan uno.

2. Propósito:

El objetivo del presente documento es plasmar el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, que establecen requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las entidades que deseen participar en el proceso, **el cual va dirigido exclusivamente a empresas MIPYME.**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna de las informaciones requeridas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El hecho de presentar sus ofertas es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso.



3. Objeto del proceso:

Constituye el objeto del presente proceso la contratación del **servicio de hospedaje en hotel todo incluido y transporte para los empleados de la oficina de Cotuí, ganadores en la premiación “Fray Antón de Montesinos” como equipo del año 2024**, como se detalla a continuación:

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	1	Servicio de hospedaje en hotel todo incluido en la zona de Juan Dolio para 34 Personas .	Ubicación del resort: Juan Dolio <ul style="list-style-type: none">• Fecha de entrada: viernes 28/02/2025• Fecha de salida: domingo 02/03/2025• Cantidad de habitaciones:<ul style="list-style-type: none">- 16 habitaciones dobles.- 2 Habitaciones sencillas.• El hotel debe ser mínimo de 4 estrellas.• Se debe apartar un lugar en el hotel (restaurante o salón) para la cena del día 01/03/2025.• EL HOTEL DEBE ESTAR LOCALIZADO A POCOS METROS DE LA PLAYA, (TODO INCLUIDO).• Disponibilidad de canje hasta el 31 de diciembre 2025.
2	1	Transporte ida y vuelta para 25 personas , desde la oficina de Cotuí , pasando por la Oficina Principal, hasta el destino en Juan Dolio.	<ul style="list-style-type: none">• Transporte en autobús confortable de ida y vuelta para 25 personas desde la oficina de Cotuí, ubicada en la calle 4, S/N Sector La Esperanza, COTUÍ y pasando por la oficina principal, ubicada en la calle Danáe, No. 20, Gazcue, D.N., hasta el hotel de destino y viceversa.• La salida será desde la oficina de Cotuí el viernes 28/02/2025 a las 10:00 am y pasando por la oficina Principal a la 1:00 pm, por lo que el transporte debe estar por lo menos 30 minutos antes (9:30 am).• El transporte debe estar en el hotel a las 3:00 pm el domingo 02/03/2025.

4. Presentación de la Propuesta:

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, **a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, (SECP)**, o de manera física **de lunes a viernes en horario de 8:00 am a 3:30 p.m.**, en un sobre cerrado y rotulado que posea la seguridad apropiada, para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de su apertura. El sobre deberá contener las siguientes informaciones:

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** Oficina Nacional de Defensa Pública.
- **DIRECCIÓN:** Calle Dánae No. 20, Gazcue, (entre la calle Santiago y la Avenida Independencia). Santo Domingo, Distrito Nacional.
- **PRESENTACIÓN:** Credenciales, Oferta Técnica y Oferta económica
- **REFERENCIA:** DEFENSA PUBLICA-DAF-CM-2025-0003
- **NOMBRE DEL OFERENTE:**
- **DIRECCIÓN DEL OFERENTE:**



5. Datos de la cotización:

Las cotizaciones presentadas por los oferentes deben contener los siguientes datos:

- Número de RNC
- Número de Proveedor del Estado (RPE)
- ITBIS transparentado
- Descripción correcta del servicio
- Condición de pago
- Tiempo de entrega
- Monto con dos (2) decimales 00.00
- Valores expresados en RD\$
- Teléfono y correo electrónico de la empresa.

6. Forma de Pago:

La Oficina Nacional de Defensa Pública realizará un único pago luego de la entrega y verificación de los servicios contratados. El oferente deberá facturar a partir de la entrega satisfactoria de los servicios adquiridos. La ONDP realizará el pago de la factura aproximadamente dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recepción de la misma.

7. Entrega del servicio:

La entrega del servicio deberá efectuarse desde el **28/02/2025** hasta el **02/03/2025**. **Se debe establecer una disponibilidad de canje hasta el 31 de diciembre de 2025.**

8. Moneda de la Oferta:

El precio de la oferta deberá estar en moneda nacional, **(PESOS DOMINICANOS, RD\$)**, y deberá incluir los impuestos aplicables transparentados en su oferta.

9. Período de validez de las ofertas:

Las ofertas deberán tener una validez de un (1) mes contado a partir de la fecha de apertura. No obstante, antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse sin perderse por ello la garantía de mantenimiento de la oferta y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso. Para que la oferta se estime prorrogada se requiere que el oferente presente el documento de renovación de garantía. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por incumplimiento.



10. Documentos a presentar junto con la propuesta económica:

10.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
3. **Registro de Proveedor del Estado (RPE)** actualizado y con el rubro objeto de esta contratación.
4. **Copia de Certificado del Registro Mercantil** vigente.
5. **Copia de Certificación MIPYME** actualizada.
6. **Copia de documento** de identificación o **cédula** del representante legal de la empresa.

10.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, (NO SUBSANABLE):

1. **Oferta Técnica** imágenes del hotel ofrecido, indicando las características del mismo, conforme a las especificaciones técnicas suministradas en el punto 3 del presente documento.
2. **Imágenes del autobús** ofrecido.
3. **Carta firmada y sellada** confirmando la aceptación de condiciones de pago y tiempo de entrega de los servicios solicitados en este proceso.

10.3 DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA:

1. Formulario de Oferta Económica **SNCC.F.033** y/o **Cotización**
2. Certificaciones de pago de impuestos al día (**TSS y DGII**).

NOTA: Los oferentes que no presenten alguno de los documentos de carácter no subsanable y muestras para la degustación, **quedaran descartados sin más trámite, y en consecuencia no serán evaluados los demás aspectos de sus propuestas.**

11 Consultas, circulares y enmiendas:

Los interesados podrán solicitar aclaraciones acerca del proceso, hasta el día indicado en el cronograma, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del plazo para la presentación de las ofertas. **Las consultas deberán de ser dirigidas al Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, (SECP)**. La Unidad de Compras y Contrataciones se encargará de dar las respuestas mediante circulares aclaratorias que serán cargadas al portal institucional y serán notificadas, vía el Portal Transaccional, a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el proceso.

Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas.

12 Cronograma de actividades:

El cronograma de actividades que regirá el presente proceso es el siguiente, a saber:



Actividades	Período de Ejecución
Convocatoria a participar en el proceso.	28/01/2025 las 12:00 pm
Presentación de Aclaraciones y/o Preguntas	29/01/2025 hasta las 4:00 pm
Plazo Máximo para Emitir Respuesta, Circulares y/o Enmiendas	30/01/2025 hasta las 2:30 pm
Plazo final para la recepción de las propuestas	Hasta el viernes 31/01/2025 a las 12:00 pm
Apertura y validación de las ofertas	31/1/2025
Notificación de errores aritméticos	31/01/2025 hasta las 3:00 pm
Aceptación de corrección de errores aritméticos	04/02/2025 hasta las 4:00 pm
Adjudicación	06/02/2025
Notificación y publicación de la adjudicación	07/02/2025
Suscripción de orden de servicios	10/02/2025

13 Criterios de Evaluación:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “cumple/no cumple”:

A. Capacidad Jurídica y Credenciales (Elegibilidad). Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país. Se determinará el cumplimiento de este requisito con la presentación de documentos solicitados en el punto **No. 10.1** del presente documento.

B. Capacidad técnica. Que la oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas. Se determinará el cumplimiento de este requisito con la presentación de documentos solicitados en el punto **No. 10.2** del presente documento.

13.1 PONDERACIÓN TÉCNICA

La autoridad competente, procederá a ponderar y calificar los aspectos técnicos de las propuestas de los oferentes habilitados, valiéndose del resultado de la evaluación de la documentación técnica.

La Ponderación Técnica estará regida por el siguiente esquema de puntos:

No.	Requerimientos Técnicos	Ponderación
1	Ubicación del resort: Juan Dolio	Cumple 20pts No Cumple 0 puntos
2	El hotel debe ser mínimo de 4 estrellas.	Cumple 15pts No Cumple 0 puntos
3	El hotel debe estar localizado a pocos metros (máximo 40 metros) de la playa.	Cumple 20pts No Cumple 0 puntos
4	Disponibilidad de canje hasta el 31 de diciembre 2025.	Cumple 15pts No Cumple 0 puntos
5	Transporte confortable según imágenes de los autobuses	Cumple 10pts No Cumple 0 puntos
Total Ponderación Especificaciones Técnicas.		80 Puntos



El **perito** levantará un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia de cada uno de los bienes y/o servicios ofertados, bajo el criterio de **PUNTUACION**. En el caso de no cumplimiento indicarán de forma individualizada las razones.

Para que un bien o servicio pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CUMPLE** del bien o servicio ofertado.

13.2 PONDERACIÓN ECONÓMICA

La ponderación de las **Ofertas Económicas**, se realizará en base a los criterios descritos en el siguiente cuadro. Se considerará como mejor propuesta económica, la que presente menor precio, a la cual se le otorgará el total de puntos asignados, como se detalla a continuación:

NO.	REQUERIMIENTO PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE ASIGNADO 20 ptos. (PONDERACIÓN)
1	OFERTA ECONÓMICA	Menor precio 20 puntos; a las demás ofertas se le restarán dos (-2) puntos en la medida que estén más alejadas de los precios ofertados entre los oferentes.

14 Criterios de Adjudicación:

La autoridad competente para adjudicar, evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará a la Unidad de Compras la decisión. La Unidad de Compras y Contrataciones procederá a notificar por escrito al oferente que resulte favorecido.

La adjudicación será como único lote, decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos, teniendo en cuenta todos los requerimientos establecidos en estas Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia. En el presente proceso será adjudicada la oferta que, cumpliendo con todas especificaciones técnicas, presente **OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE**.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

15 Incumplimiento del Contrato/Orden de Compras o de Servicios:

Se considerará incumplimiento del Contrato, lo siguiente:

- a. Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción de la **Oficina Nacional de Defensa Pública-ONDP**.
- b. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes o servicios.



- c. La falta de calidad de los Bienes o servicios suministrados.
- d. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

16 Efectos del Incumplimiento:

El incumplimiento del Contrato/Orden de Compras o de Servicios por parte del Proveedor, podrá ser pasible de las siguientes sanciones, sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan:

1. Advertencia escrita;
2. Ejecución de las garantías (si hubiere);
3. Rescisión unilateral del Contrato/Orden de Compras o de Servicios sin responsabilidad para la entidad contratante. Se podrá contratar al Oferente/Proponente que haya quedado en el segundo lugar, si procede.
4. En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a veintidós (22) días del mes de enero del año 2025.

Contacto:

División de Compras y Contrataciones Públicas-ONDP,
Calle Danae, No. 20, Gazcue. Distrito Nacional, Rep. Dom.

E-mail: compras@defensapublica.gov.do

Tel: 809-686-0556, Ext. 243/244/245.